



EXP-UNC: 0001935/2011

VISTO:

la nota presentada por la Licenciada Alejandra Soledad González por la que solicita licencia con goce de haberes desde el 14 de marzo del año en curso y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

que la Licenciada González fundamente el presente pedido en la necesidad de terminar sus estudios de postgrado para lo cual se encuentra usufructuando una beca doctoral otorgada por CONICET;

que el Director de la Escuela de Historia toma conocimiento de lo solicitado y considera altamente conveniente otorgar el permiso dada las ventajas para la formación de la recurrente;

que el Area Personal y Sueldos informa que la Licenciada Alejandra González ocupa el cargo de Profesora Asistente por concurso de la cátedra "Introducción a la Historia" con vencimiento de designación el 31 de enero de 2013;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 1° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Resolución Rectoral 1600/00);

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja conceder la licencia solicitada desde el 14 de marzo de 2011 al 31 de marzo de 2012;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Licenciada **ALEJANDRA SOLEDAD GONZÁLEZ**, legajo 41486, en el cargo de Profesora Asistente por concurso de dedicación simple, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, a partir del 14 de marzo de 2011 y hasta el 13 de marzo de 2012.

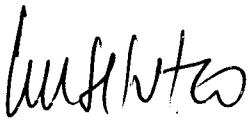
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°

185

bg


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades